

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO

- I. Responsable del Sistema de Datos Personales: La Escuela Judicial del Estado del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales para actividades de Capacitación en la Modalidad Virtual y Presencial, la Escuela Judicial cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, laborales y académicos.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales:
Datos Identificativos	Nombre completo
	• Sexo
	 Teléfono
	• Curp
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Laborales	• Cargo
	 Adscripción, institución o lugar de
	procedencia
	Distrito Judicial
	Número de empleado
Datos académicos	Grado máximo de estudios

IV. Finalidad del tratamiento:

Se informa que no se recaban datos sensibles

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido;
- b) Generar listas de asistencias y validación de las mismas;
- c) Envío de ID y contraseña para ingresar a la actividad de capacitación



- d) Emisión de constancia de participación o asistencia de acuerdo a la modalidad de que se trate;
- e) Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede; y
- f) Generar estadísticas para informes obligatorios de la Escuela Judicial ante otros organismos públicos o privados.
- g) Videograbación de la actividad

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- ☐ Envío de material de exposición o apoyo
- Invitaciones a futuros eventos
- ☐ Envío de oficios de contestación de solicitud de justificantes de inasistencia

En caso de que no lo desee, marque las casillas de las finalidades adicionales sobre las que no otorga su consentimiento.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en participar en el programa de capacitación en alguna de sus modalidades, para obtener su registro y poder tomar el curso deseado.

VI.Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Mtra. Martha Violeta Cárdenas Bringas Encargada de la Dirección de la Escuela Judicial

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VIII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 2, inciso B, fracción II, inciso b, 103 fracción XXVII, 117 y demás relativos de la Ley 615 Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; artículos 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26,

27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Comunicación Social, para pedir la publicidad del evento, elaborar reconocimiento y carteles
- Dirección de Administración, para gestionar el pago de los expositores, en caso de que medie pago alguno.
- Área de seguridad, para que permitan el acceso a las instalaciones al futuro expositor.
- Unidad de Género del Poder Judicial del Estado, para logística de eventos con perspectiva de género
- Secretaria del Consejo de la Judicatura, para conocimiento y reiterar convocatoria
- Asimismo, la cédula de registro a curso, se emite a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XII. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIV. Tiempo de conservación de los datos

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 2 años y 5 años en archivo de conservación

XV. Nivel de seguridad:

- Tipo de seguridad:
 - Física y lógica
- Nivel de seguridad:

Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública